

ESCANDELL

60 PROBLEMAS DE GRAMÁTICA

M. Victoria Escandell Vidal
Manuel Leonetti
Cristina Sánchez López (eds.)

[sv_{oz} dedicados;
[sv Ø_j [v' Ø_i [sp a
Ignacio Bosque]]]]

In *60 Problemas de Gramática*, (eds.) by M. Victoria Escadell Vidal, M. Leonetti and C. Sánchez López, 2011, Madrid: Akal.

Las oraciones copulativas agentivas

María J. Arche

M.J.Arche@greenwich.ac.uk

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A primera vista, las oraciones copulativas no se combinan bien con adverbios de habitualidad o con el progresivo o con adverbiales agentivos o con imperativos:

- (1) #Juan es alto/moreno/guapo habitualmente.
- (2) #Juan está siendo alto/moreno/guapo.
- (3) #Juan es alto/moreno/guapo a propósito.
- (4) #Juan, sé alto/cruel/amable.

Sin embargo, esto no parece ser así en casos como los siguientes:

- (5) Juan es atento/cruel/amable habitualmente.
- (6) Juan está siendo atento/cruel/amable.
- (7) Juan es atento/cruel/amable a propósito.
- (8) Juan, sé atento/cruel/amable.

¿Por qué los casos de (1)-(4) resultan anómalos pero los de (5)-(8) no, si tienen el mismo verbo (*ser*)? O, de otro lado: ¿cómo es que predicados con *ser* pueden combinarse con adverbios de habitualidad o con el progresivo o con adverbiales agentivos si se supone que el verbo *ser* hace referencia a estados y, por tanto, no se espera que produzcan oraciones aceptables en combinación con ellos (Dowty 1979)?

PROPUESTA

La compatibilidad de los predicados con complementos adverbiales de habitualidad, con la forma aspectual del progresivo y con complementos adverbiales agentivos se consideran diagnósticos sobre las propiedades del aspecto temporal interno de los predicados (Dowty 1979). Según estas pruebas, los predicados son normalmente clasificados en cuatro grandes grupos (Vendler 1967): estados, actividades, realizaciones y logros. El comportamiento positivo en tales contextos se considera prueba de la naturaleza no estativa del evento en cuestión. La mayoría de oraciones copulativas se comportan como estados en los contextos citados. Sin embargo, como hemos visto arriba, hay un gran número de casos que escapan a esta clasificación, mostrándose como actividades canónicas (e.g. *correr*). Los siguientes ejemplos se comportan como (5)-(8):

- (9) Juan corre habitualmente.

In *60 Problemas de Gramática*, (eds.) by M. Victoria Escadell Vidal, M. Leonetti and C. Sánchez López, 2011, Madrid: Akal.

- (10) Juan está corriendo.
- (11) Juan corre a propósito.
- (12) Juan, ¡corre!

Las explicaciones sobre las copulativas agentivas propuestas en los últimos años se han centrado en las propiedades del propio verbo copulativo. Partee (1977), por ejemplo, defendió la idea de dos verbos copulativos homófonos con distintas propiedades semánticas: uno estativo, semánticamente nulo, que aparece en oraciones como (1)-(4) y otro activo, semánticamente lleno, con un significado cercano a “actuar” en casos como (5)-(8). En una línea similar, en su estudio de cláusulas reducidas como complemento de verbos factivos, Rothstein (1999) atribuyó las propiedades agentivas a la presencia del verbo copulativo en infinitivo, que Rothstein concibe como una función que toma estados (adjetivos) (13) y da eventos como resultado (14).

- (13) Marta hizo a Pablo atento.
- (14) Marta hizo a Pablo ser atento.

La primera propuesta resulta insatisfactoria debido a la inexistencia de pruebas independientes en apoyo de un verbo copulativo adicional. La segunda porque deja sin cobertura los casos fuera de contexto factivo que muestran propiedades agentivas idénticas (véase (7) y (8)). La propuesta¹ que aquí presento tiene como objetivo dar cuenta de las propiedades de las oraciones copulativas agentivas dentro de un marco general sobre la semántica de los predicados. Propondré que las propiedades aspectuales de las oraciones copulativas dependen de la estructura sintáctica de las cláusulas reducidas que toma el verbo copulativo.

1. Identificación del origen del problema

Los adjetivos pertenecientes al grupo denominado *Propiedades Mentales* (Stowell 1991) son los que tienden a mostrar el comportamiento agentivo que estamos examinando. Los adjetivos que se refieren a propiedades mentales atribuyen una propiedad a la mente o carácter del individuo. Algunos ejemplos representativos están recogidos en (15).

- (15) **Propiedades Mentales (PPMM):** cruel, amable, mezquino, (mal)educado, grosero, cortés, atento, cuidadoso, considerado, generoso, egoísta, modesto, (im)prudente, cobarde, valiente, noble, inteligente, listo, astuto, estúpido, bobo, tonto.

Estas propiedades pueden interpretarse en relación a otro individuo, el cual se expresa mediante una frase preposicional encabezada típicamente por *con* en español (cruel *con Pablo*; amable *con María*) y se interpreta como meta o “meta

¹ Esta propuesta está basada en Arche 2006.

In *60 Problemas de Gramática*, (eds.) by M. Victoria Escadell Vidal, M. Leonetti and C. Sánchez López, 2011, Madrid: Akal.

afectada”, según la denominación de Stowell (1991). En principio todas las PPMM pueden llevar un complemento relacional, pero hay algunas que se prestan más que otras. Por ejemplo, con adjetivos como *cruel*, o *amable*, el complemento preposicional es más frecuente que con otras, como *inteligente*. Sin embargo, es importante notar que siempre que el complemento preposicional está presente, la interpretación que se obtiene como resultado es la misma.

(16) Pedro fue muy inteligente con María.

(17) Pedro hizo algo que repercutía en algo a María. Aquello que hizo puede describirse como inteligente.

El hecho de que parece ser un grupo de adjetivos el que muestra este comportamiento agentivo podría hacernos pensar que la causa se encuentra en las propiedades léxicas de los propios adjetivos. Si esto fuera así, esperaríamos que estos adjetivos se comportaran de manera uniforme en todos los contextos. Sin embargo, esto no parece cumplirse. Los ejemplos de debajo muestran que los adjetivos que hemos visto en oraciones agentivas aparecen también en oraciones con propiedades estativas. La falta de compatibilidad de adverbiales agentivos ilustran la estatividad. En (18) *simpático* y *atento* describen a *Juan* como persona de manera similar a *alto*. El caso de (19) muestra que *cruel* puede describir referentes inanimados que, por tanto, no pueden ser agentivos.

(18) Juan es alto, simpático y atento (*voluntariamente).

(19) Esas imágenes son crueles (*voluntariamente).

Esto nos lleva a concluir que las PPMM no aparecen en contextos obligatoriamente agentivos. Por tanto, o bien hay dos entradas del adjetivo, cada una dando como resultado un tipo de interpretación, o el motivo del comportamiento aspectual no puede atribuirse al adjetivo tampoco. Parece apropiado concluir que los adjetivos en cuestión muestran una alternancia entre un comportamiento estado/actividad. En este sentido, es importante señalar que cuando el complemento relacional preposicional que refiere al individuo meta del comportamiento (*cruel con Pablo*) está presente, las cláusulas se comportan consistentemente como actividades.

(20) Juan es cruel con su hermano a propósito.

(21) Juan está siendo cruel con su hermano.

Asimismo, el interés de estas cláusulas copulativas con Propiedades Mentales se centra en el hecho de que tienen una interpretación adicional que no producen otro tipo de adjetivos. En particular, en estas cláusulas el sujeto es interpretado como actor de una acción implícita; esto es, se entiende que el sujeto ha hecho algo, si bien la naturaleza de la acción en concreto queda sin especificar. Como señala Stowell (1991), esta acción implícita queda calificada con el mismo adjetivo.

(22) Pablo fue cruel con Pedro.

(23) Pablo hizo algo que tuvo a Pedro como objetivo.

In *60 Problemas de Gramática*, (eds.) by M. Victoria Escadell Vidal, M. Leonetti and C. Sánchez López, 2011, Madrid: Akal.

(24) Lo que quiera que hizo Pablo puede ser descrito como cruel.

El evento tácito sobrentendido puede ser recuperado mediante un complemento adjunto (por ejemplo, “al + infinitivo” en español). Su falta de compatibilidad con otros predicados parece indicar que su presencia está legitimada solo en aquellos casos en los que la referencia a una acción es posible.

(25) Juan fue cruel *al insultar a Pablo*.

(26) *Juan fue alto al subirse a la silla.

Por tanto, una solución abarcadora para los casos mencionados debe explicar los tres aspectos enumerados a continuación, así como la relación entre ellos:

- a) Comportamiento aspectual.
- b) Papel del complemento preposicional relacional.
- c) Evento adicional sobrentendido implícito y su recuperación de manera explícita.

2. La alternancia estado/actividad. El complemento preposicional

Como hemos visto arriba, no parece apropiado asumir la adscripción de grupos de adjetivos a clases aspectuales según propiedades léxicas, ya que esto multiplica innecesariamente el número de entradas léxicas cuando encontramos casos de alternancia. En este sentido, tomaré el hecho de que el complemento preposicional (cruel *con Pedro*) se correlacione con el comportamiento aspectual como actividad como primera indicación de que las propiedades aspectuales son un producto de las propiedades de la estructura sintáctica.

Autores como Tenny (1987, 1994) o van Voorst (1988) atrajeron la atención sobre la contribución de los complementos internos y preposicionales a las propiedades semánticas de los predicados. Así, la pertenencia a una u otra clase aspectual no está determinada en los predicados mismos, sino por toda la estructura sintáctica. Por poner un ejemplo sencillo, un verbo como “correr” se interpreta como actividad en (27), pero como realización en (28), donde el argumento interno delimita el evento, o en (29), donde la preposición delimitadora *hasta* actúa también como delimitador del evento.

(27) Pablo corrió por el parque {durante horas/ *en una hora}.

(28) Pablo corrió una milla {*durante horas/ en una hora}.

(29) Pablo corrió hasta la farola {*durante un minuto/en un minuto}.

De manera similar, el complemento preposicional relacional podría tomarse como motivador sintáctico del comportamiento aspectual como actividad en las cláusulas copulativas, definidora del contorno aspectual de la construcción. En concreto, la preposición introductora del complemento relacional (*con* en español) se puede considerar como una preposición direccional. En apoyo del contenido semántico

In *60 Problemas de Gramática*, (eds.) by M. Victoria Escadell Vidal, M. Leonetti and C. Sánchez López, 2011, Madrid: Akal.

direccional de *con*, considérese que es conmutable con otras de sentido claramente direccional como *para* en castellano antiguo (30)² y tiene un sentido paralelo a *a*, como se observa en los casos de (31)-(34). La diferencia parece residir meramente en el carácter animado del complemento de la preposición: *con* + Sintagma Determinante (SD) animado (29) y (31); *a* + SD no animado (30).

- (30) porque despedaçá sus hijos y es **cruel para** ellos (...)
[*Vocabulario eclesial*; S. XV]
- (31) Tuvieron una discusión y ella se volvió *con sus padres*.
- (32) Tuvieron una discusión y ella se volvió *a Zaragoza*.
- (33) Pablito, corre *con papá*.
- (34) Pablito corre *a la esquina*.

Si bien este enfoque da cuenta de bastantes propiedades fundamentales, ya que pone en conexión la presencia del complemento preposicional y las propiedades aspectuales de la construcción, tiene un inconveniente: las propiedades activas y agentivas dependen de la presencia del complemento preposicional, lo cual predice que estas solo se den con el complemento relacional (*con Pablo*). Sin embargo, las propiedades agentivas se observan con adjetivos que no llevan ni piden el complemento preposicional:

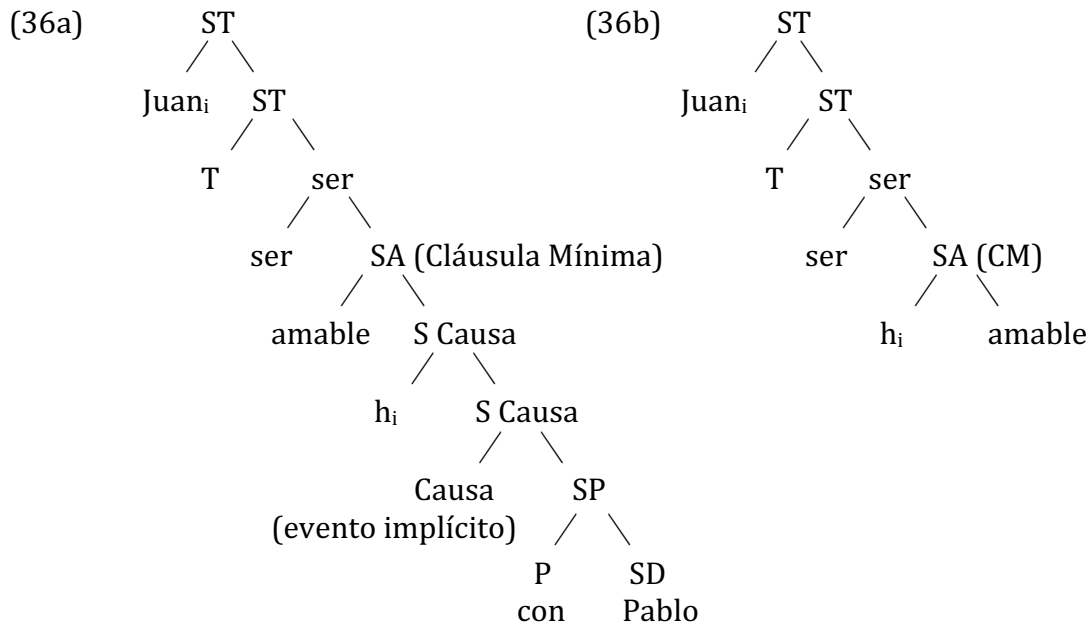
- (35) Pablo fue descuidado a propósito.

Así pues, esto nos lleva a concluir que, si bien el complemento preposicional relacional (*cruel con Pablo*) depende del núcleo que aporta las propiedades agentivas, es un elemento distinto de este.

3. El evento adicional implícito y su recuperación

En lo que sigue voy a proponer que el origen de las propiedades agentivas se encuentra en el evento implícito de las construcciones copulativas que estamos estudiando. En la línea de autores como Borer (1998-2005) y Ritter y Rosen (2000) voy a considerar que las propiedades aspectuales y argumentales (i.e. que el SD sujeto sea interpretado temáticamente como agente o como tema) son producto de las propiedades de la estructura funcional sintáctica. En concreto, propongo que la interpretación como agente del sujeto es producto de la posición en la que se genera: en el especificador de un núcleo de contenido infraespecificado que refiere a una acción. El análisis sintáctico de base que asumo es el clásico postulado por Stowell (1981), en el que el verbo copulativo toma una cláusula mínima, la cual es una proyección del predicado léxico (Sintagma Adjetivo, SA, en este caso) y contiene el SD sujeto. Las diferentes estructuras sintácticas que propongo son:

² Ejemplo tomado de Davies (1999).



Una estructura de las características de (36a) nos permite dar cuenta de los siguientes hechos. A) El sujeto se genera en el especificador del núcleo llamado aquí “Causa”, lo que explica su interpretación temática como agente y no como simple ‘tema’. B) El complemento preposicional depende del núcleo agentivo, lo que explica que siempre que el Sintagma Preposicional (SP) esté presente, la construcción tenga dichas características, pero, a diferencia de propuestas anteriores (Arche 2006) que derivaban el comportamiento activo agentivo del núcleo preposicional, las propiedades activas no dependen de él. El complemento relacional es dependiente del núcleo agentivo, pero no al contrario. Esta estructura permite construcciones agentivas con propiedades mentales no relacionales. C) El adjetivo se predica del evento, por lo que el evento resulta calificado por el adjetivo. Por su parte, la estructura de (36b) es una estructura estativa. La diferencia entre una estructura estativa y agentiva consiste, por tanto, en la estructura de la cláusula mínima tomada por el verbo copulativo. Si contiene un núcleo causativo, representante de un evento implícito infraespecificado, la construcción será agentiva. Si, por el contrario, no la tiene, la construcción será estativa. Como prueba en apoyo de la existencia del evento implícito destaca el hecho de que pueda ser explicitado de varias formas; a través de una cláusula de *al + infinitivo*, o a través de proformas como *hacer*:

(37) Dicen que Juan fue cruel con Pablo pero no sé qué hizo.

La estructura de (36a) supone que en construcciones como *Juan fue cruel con Pedro* en realidad hay dos eventualidades: la que refiere a la crueldad de Juan con Pedro y la que refiere a lo que Juan hace, lo que quiera que esto sea (representado en el núcleo de Causa aquí). Esto se puede comprobar por el hecho de que ambos eventos pueden tener participantes diferentes; (38) es un ejemplo donde el evento implícito

In *60 Problemas de Gramática*, (eds.) by M. Victoria Escadell Vidal, M. Leonetti and C. Sánchez López, 2011, Madrid: Akal.

es realizado abiertamente y donde se puede observar que puede tener argumentos distintos que el adjetivo. Los predicados y los argumentos de cada uno están representados de manera esquemática en (39) y (40).

- (38) Juan fue cruel con Pedro al invitar a su ex-novia a la fiesta.
(39) CRUEL (juan, pedro)
(40) INVITAR (juan, ex-novia de pedro)

Si los predicados pueden tener argumentos diferentes, esto significa que el núcleo de donde emanan las propiedades agentivas y el predicado nominal (el adjetivo en este caso) deben ser entidades sintácticas diferenciadas. Esto sugiere, entre otras cosas, que no es suficiente aludir a distintos significados del verbo copulativo, como proponían las primeras propuestas sobre estas construcciones (Partee 1977).

Conclusiones

Las propiedades agentivas en las oraciones copulativas se dan de manera preferente con cierto tipo de adjetivos (*cruel, amable, descuidado*). Sin embargo, no se pueden atribuir a propiedades léxicas de los mismos ya que las propiedades agentivas no aparecen siempre y parecen estar en correlación con propiedades de los argumentos (por ejemplo, cuando el SD sujeto es inanimado la construcción es estativa). Por tanto, el comportamiento aspectual de las oraciones copulativas se ha tratado como una alternancia estado/actividad. Las propiedades de estado son producto de una estructura que contiene el predicado adjetivo y el SD sujeto. Las propiedades de actividad agentiva son producto de la presencia de un evento agentivo implícito, el cual puede hacerse explícito mediante adjuntos como las cláusulas de “al + infinitivo”. El SD sujeto de las copulativas agentivas se genera como sujeto de este evento. Este evento implícito no es obligatorio (lo que explica la posible existencia de construcciones estativas con los mismos adjetivos). Asimismo, los complementos relacionales preposicionales (*cruel con Pablo*) son subsidiarios del evento implícito, hecho que da cuenta de que siempre que el complemento esté presente la construcción sea agentiva, pero no al contrario. Es decir, no es necesaria la presencia del complemento para que la construcción tenga propiedades activas. El evento implícito y la eventualidad referida por la cláusula copulativa pueden tener argumentos diferentes, lo que sugiere que son entidades distintas.

REFERENCIAS

- Arche, M.J. 2006. Individuals in Time. Tense, aspect and the individual/stage distinction. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Borer, H. 1998. Deriving passive without theta roles. In *Morphology and Its Relations to Phonology and Syntax*, S. Lapointe, P. Farrell and D. Brentari (eds.), 60–99. Stanford, CA: CSLI Publications.
- Borer, H. 2005. *Structuring Sense*. Oxford: Oxford University Press.
- Davies, M. 1999. Corpus of Spanish, Illinois State University. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org>.

In *60 Problemas de Gramática*, (eds.) by M. Victoria Escadell Vidal, M. Leonetti and C. Sánchez López, 2011, Madrid: Akal.

Dowty, D. 1979. *Word Meaning and Montague Grammar*. Dordrecht: Reidel.

Partee, B. 1977. John is easy to please. In *Linguistic Structures Processing*, A. Zampolli (ed.), 281–312. Amsterdam: North Holland.

Ritter, E. and S. Rosen. 2000. Event structure and ergativity. In *Events as Grammatical Objects*, C. Tenny and J. Pustejovsky (eds.), 187–238. Stanford, CA: CSLI Publications.

Stowell, T. 1981. *The Origins of Phrase Structure*. Ph.D. dissertation, MIT, Cambridge, MA.

Stowell, T. 1991. The alignment of arguments in adjective phrases. In *Perspectives on Phrase Structure: Heads and Licensing* [Syntax and Semantics 25], S. Rothstein (ed.), 105–135. New York: Academic Press.

Tenny, C. 1994. *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*. Dordrecht: Kluwer.

Voorst, J. G. van. 1988. *Event Structure*. Amsterdam: John Benjamins.